

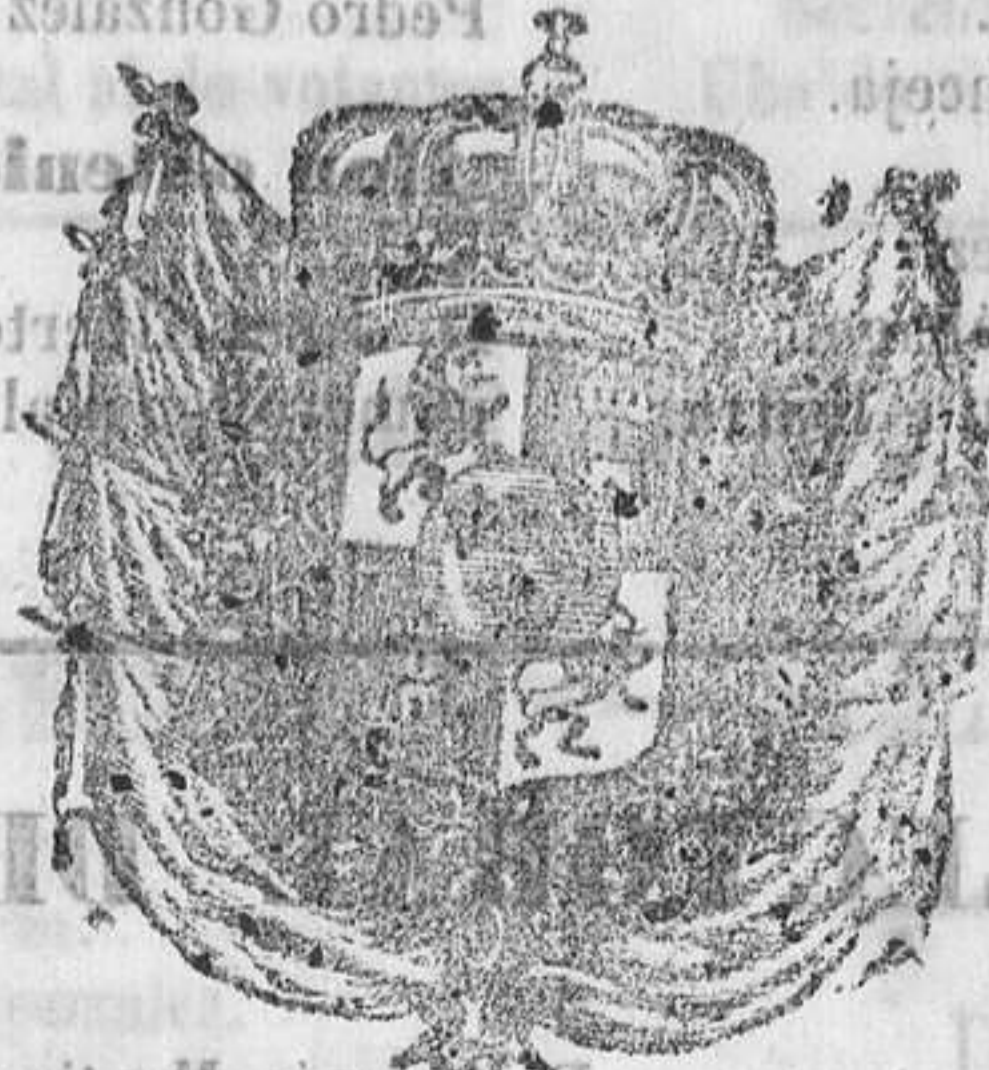
Suscripcion en Santander.

Por tres meses llevado á casa de los Sres. Suscritores. . . . Rs. vn. 24

Por seis idem idem. . . . 40

Se suscribe en la Imprenta, Litografía y Librería de MARTINEZ, calle de

San Francisco, número 16,



Suscripcion para fuera.

Por tres meses enviándolo franco de porte. . . . Rs. vn. 34

Por seis idem idem. . . . 60

No se admitirá correspondencia que no venga franca de porte.

BOLETIN OFICIAL DE SANTANDER.

SALE LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

ARTICULO DE OFICIO.—Gobierno de provincia.—CIRCULAR N.º 115.

Elecciones de Diputados á Cortes.

DISTRITO ELECTORAL DE PUENTE-NANSA.

LISTA nominal de los Electores que en los dias de la fecha han concurrido á la votacion de Diputado á Cortes por este distrito; y resumen de los votos que cada candidato ha obtenido.

- DIA 10.**
- | | | | |
|---------------------------------|------------------------------|-----------------------------------|-------------------------------|
| D. Alejandro Reguera. | D. Antonio Eugenio de Terán. | D. Juan Sanchez de la Concha. | D. Manuel de los Ríos. |
| Isac de Linares. | José Garcia Bulnes. | Angel Martinez de Bedoya. | Manuel Quintin Diaz. |
| José Antonio Feijóo. | Francisco Fernandez Noriega. | Juan de Estrada. | Juan Eusebio de Mier. |
| Saturnino Angulo. | Fernando Sanchez Monasterio | Felipe Cosio Campuzano. | Antonio Muñoz. |
| Faustino Garcia. | Manuel Sanchez. | Clemente Diez Mogrovejo. | Fernando de la Madrid Cosio. |
| Ignacio Noreña. | Toribio de Hoyos. | Isidoro de la Cortina. | Juan Nepomuceno Jusue. |
| Francisco Gonzalez Cordero. | Vicente de Noriega. | Francisco Gutierrez Bedoya. | Pablo Roiz de la Parra. |
| Fernando Ant.º Rubin de Celis | Eugenio Maria de la Puente. | Vicente Galnares. | Agustin del Corral. |
| Angel de Caso Noriega. | Vicente de Rada. | Miguel Garcia. | Arias Bulnes. |
| Miguel Sanchez de la Madrid. | Francisco Diaz de Cosio. | Pedro Gonzalez. | Miguel Fernandez Campillo. |
| Remigio Francisco de Hoyos. | Antolin Garcia. | Francisco Bedoya. | Gerónimo Alonso. |
| Manuel Gutierrez Porrua. | Pedro del Barrio. | Manuel Corral. | Nicolás Galnares. |
| Juan José Gonzalez de los Ríos | Marcelo de Linares. | Julian Diez. | Felipe Cosio y Terán. |
| Antonio de la Torre. | Francisco Garcia de Cosio. | Fermin Laso. | Toribio Martinez. |
| José de la Bedoya. | José Alonso. | Angel Garcia. | Domingo Perez de Celis. |
| Indalecio Gonzalez de los Ríos. | Juan de Cosio y Rada. | José Puellezo de Isla. | Angel Carabes. |
| Gabriel Diaz de Molleda. | José Andres de la Vega. | Luis Gutierrez Corral. | Roque Otero. |
| Celestino Ramon de Arenal. | Antonio de la Pascua. | Pedro Encinas. | Eugenio de la Madrid. |
| Remigio Herrero. | Luis de la Puente. | Ramon Eusebio Berdeja. | Celedonio de Linares. |
| Vicente Gonzalez Herrera. | Manuel Cosio Velarde. | Celestino Noriega. | Matias Gutierrez. |
| José Perez de la Vega. | Manuel Rubin de Celis. | Gerónimo Gutierrez. | Pablo Bulnes. |
| Francisco Gutierrez Corral. | Raimundo Sanchez de Cosio. | Julian Gonzalez Escandon y Campa. | Matias de la Madrid Manrique. |
| Angel Gomez Enterria. | Roman Calderon Velarde. | Bernardo Carabes. | Juan Gutierrez. |
| Manuel Rubin de Noriega. | Alfonso Soberon. | Francisco Salceda Diaz. | Pedro Diez de la Lama. |
| José Sanchez de la Concha. | Ramon Sanchez del Pozo. | Francisco Esteban Gomez. | Julian Sanchez de las Cuebas. |
| | Francisco Gomez Enterria. | José Diaz Martinez. | Melchor de Posada. |
| | Leonardo de la Lama. | Francisco de Paula Diaz Fer- | Vicente Salceda. |
| | Juan Francisco de Cosio. | | |

D. Francisco de San Juan.
Miguel de Bedoya.
Francisco Diaz.
Domingo Ruiz.

DIA 11.

D. Casimiro Gonzalez Co lo.
Castor Gutierrez de la Torre.
Santiago Gomez.
Tomas Abascal.
Pedro Gonzalez de la Torre.

Presidente

Ignacio Rubin.

Secretarios escrutadores.

Han obtenido votos.

D. Juan Alberto Casares 111
número igual al de votantes.

D. Antonio de Cosio.
José Pablo Carranceja.
José Noriega.
Francisco Gonzalez.
Antonio Maria Rábago.
José Perez Roldan é Ibarra.
Valentin Gonzalez.

Han obtenido votos.

D. Juan Alberto Casares 12
número igual al de votantes.

Valentin Gonzalez.
Casimiro G. Cosio.
José Perez Roldan.
Castor Gutierrez de la Torre.

DISTRITO ELECTORAL DE LAREDO.

DIA 10.

D. Manuel de Carasa.
Deogracias Valle.
Manuel Gutierrez.
Fermin Jose del Rivero.
José Mendina Bolde.
Pedro Nicomedes Menezo.
José de la Piedra Crespo.
Vicente de la Piedra Puente.
Francisco Gutierrez Santander
Fernando Perez Collado.
Julian de la Gueva Cantero.
Gregorio Egulior y la Torre.
José de la Pedrosa.
Manuel Trápaga.
Antonino Lopez Piedra.
Fermin de la Lastra.
Francisco Sainz Madrazo.
Miguel Alquegui.
Enrique Zorrilla.
Luis de Rozas.
Juan Pita.
Andrés Gomez Hermosa.
Benito Ezquerria Rozas.
Juan Manuel Gomez.
Santiago Ezquerria.
José de las Cagigas.
José Peña Alvarado..
Cárlos Entrambasaguas.
Ramon de la Fuente.
Juan del Rio.
Mateo Arce.
José de la Trevilla.

D. José Martinez Rozas.
Gaspar Corral.
José Martinez Martinez.
Miguel Calbo Maza.
Francisco Ribas.
Rufino Ruiz Escalera.
Cárlos de la Maza.
Emeterio Talledo.
José María Vierna.
Luis Ibarra.
Miguel Antonio del Anillo.
Agustín Sainz Trápaga.
Antonio Zuvieta.
Gregorio Argos.
José Cagigas Navedo.
Manuel Vierna.
Fermin de la Sierra.
Pedro de la Vega.
Juan Mateos.
Francisco de las Cagigas.
Melquiades de Rozas.
Francisco de Tagle y Cacho.
Miguel María Valle.
Hilarion Rugama.
Leonardo Elguera.
José Manuel Cacho y Tagle.
Manuel de Trucios y Posadillo
Saturnino de Peñarredonda.
Marcelino Carranza.
Juan Landeras.
Facundo Gonzalez.
Juan Rugama.
Miguel de Avendaño.
Ramon de Tagle y Cabanzo.
Miguel de Palacio Avendaño.
Felipe de Aro.
Francisco Ortiz.

D. Antonio Martinez Perez.
Joaquin de Francos Ortiz.
Francisco Villota Meceta.
Francisco Fernandez Escolano
Pedro Lopez Llano.
Francisco Ruiz de la Mier.
Mariano Antonio Carredano.
Juan Manuel Santiago.
Agustin Hernandez.
Tomás Hernandez.
Sebastian Martinez.
Valentin Gordon.
Escolástico María Carasa.

D. Luis Ocharan.
Baldomero Talledo.
José Cañarte Gutierrez.
Manuel Llano de Alcedo.
Manuel Ocharan.
Celedonio Cañarte.
Celedonio Gutierrez.
Nicolás de Rada.
Ventura Izaguirre.
Manuel Rodriguez Arce.
Pedro de Arce.
Francisco Barañano.
Francisco Fernandez Incera.
Nicolás de Bustamante.
Antonio Albuerne.

Han obtenido votos.

D. Pedro Gomez de Her-
mosa... 79
D. José Maria de Orense. 3
Total..... 82
número igual al de votantes.

Han obtenido votos.

D. Pedro Gomez de Her-
mosa... 95
D. Francisco Lujan... 1
Total..... 24
número igual al de votantes.

DIA 11.

D. Francisco Trasgallo.
Ramon de Carranza.
Santiago Perez de Camino.
José Rozas.
Miguel Marin.
José de Murga.
Manuel Peñarredonda.
Domingo Ocharan Salazar.
Luis Artiñano.

Presidente.

José de Rozas.
Secretarios escrutadores.
Felipe de Aro.
Miguel de Palacio Avendaño.
Ramon de Tagle y Cabanzo.
Miguel de Avendaño.

DISTRITO ELECTORAL DE TORRELAVEGA.

DIA 10.

D. José Gonzalez Quindos.
Matias Mariano Gandara.
Mariano Garcia.
Julian Quijano.
Vicente Obregon.
Bonifacio de Horna.
Juan Barquin.
Tomás Gomez.
Tomás Bustillo.
Juan Manuel de Ceballos.
Iginio Polanco.
José Fernandez Villa.

D. Francisco Manuel Obregon.
Anacleto Juan Fernandez del
Campo.
Victoriano Lopez Rivero.
José Ramon Gutierrez.
José Felipe de Quijano.
Isidro Tagle.
Pedro de la Sota.
Paulino Gomez Rubin.
Francisco Agüera Bustamante.
Nicanor Diaz Labandero.
Manuel Losada.
Francisco Diaz Quijano.
Antonio Hornedo.
Francisco Mata, menor.
Tomás Rivero.
Hilarion Ruiz.

D. Pedro Mata.
Manuel Obeso Campuzano.
Matias de la Hera Quintana.
Manuel Quijano.
Agustin Velez.
Teodoro Castañeda.
Bonifacio del Perojo.
José María Velarde.

DIA 11.

Han obtenido votos.

D. Francisco Rodriguez
de la Vega... 36
número igual al de votantes.

D. Nicolás Diaz Labandero.
Lorenzo Cobo.
Joaquin Diaz Labandero.
Francisco Ferreros Revilla.
Felipe Ruiz Tagle.
Francisco San Pedro Velez.
Manuel Ruiz Quiros.
Cristobal de la Oyuela.
Valentin Campuzano.
Ubaldo Santibañes.
Eugenio Cuevas.
Isidoro Fernandez.
Fernando Santibañes.

D. Tomás Gonzalez Quindos.
Juan Ruiz de Villa.

Han obtenido votos.

D. Francisco Rodriguez de la Vega. 15

número igual al de votantes.

Presidente.

Valentin Campuzano.

Secretarios escrutadores.

Ubaldo Santibañes.

Manuel Ruiz Quirós.
Eugenio Cuevas.
Cristobal de la Oyuela Bustamante.

Segundo distrito de Torrelavega.

2.ª SECCION.---REINOSA.

DIA 10.

D. Manuel de Leon.
Gaspar Pacheco Hornedo.
Francisco Mantilla.
Juan Jorrin.
Pedro Seco Fontecha.
Enrique Garcia del Barrio.
Anselmo Ruiz.
Mateo Rodriguez.
Pedro Garcia Corral, mayor.
Joaquin Garcia de los Rios.
Manuel Gonzalez Navamuel.
Pedro Gonzalez Castañeda.
Pedro Gonzalez Navamuel.
Alfonso Seco Fontecha.
Deogracias Bravo de Cosio.
Manuel Gonzalez de Cueto.
Estanislao de Obeso.
Francisco Bravo.
Francisco Maria Varona y Alpanseque.
José Mantilla.
José Lucio.
Saturnino Ruiz.
Casimiro de la Peña.
Luis Fernandez.
Remigio Diaz.
Vicente Sainz.
Tiburcio Sainz.

D. Rafael Jorrin.
Domingo Gonzalez.
Norberto Argueso.
Juan Manuel de los Rios.
Antonio Gutierrez del Dosal.
Manuel de Argueso.
Francisco Ruiz de Villegas.
José Fernandez del Solar.
José Gutierrez del Olmo.
Juan Antonio Gutierrez.
Antonio Gutierrez del Olmo.
Pedro Diez de Bedoya.
Juan Bustamante.
Francisco Gutierrez Sigler.
Mariano Gutierrez.
Francisco Segundo Macho Quevedo.
Julian Bustamante.

Han obtenido votos.

D. Francisco Rodriguez de la Vega. 43
Sr. General Don Ramon Castañeda. 1

Total. 44

número igual al de votantes.

DIA 11.

D. Carlos Morante.
Jacinto Velez.
Manuel Martinez Quevedo.
Pedro Garcia Obeso.
Francisco de Cosio.
Antonio Lastra.
Julian Rodriguez.
José Fernandez de la Vega.
Juan Manuel Bárcena.
Lorenzo Gutierrez.
Andres Lucio.
Tomás Ruiz.
Faustino Fernandez.
Patricio Gonzalez de la Portilla
Vicente Lucio.
Antonio Fernandez.
Francisco Gonz. de la Portilla.
Ilario Gutierrez.
Francisco Rodriguez.
Luis Izquierdo.
Melchor Peña.
Narciso Diez de Bedoya.
Pablo de los Rios.
Nicolás Sainz del Vigo.
Ambrosio Gutierrez.
Tomás Gomez.
Manuel Rodriguez Rios.

D. José Garcia de los Rios.
Juan de la Mora.
Rafael Varona.
José Macho Quevedo.
Pedro Cuadrado.
Domingo Sierra.
Cirilo Bercedo.
Santiago Ruiz.
José Rodriguez.
Manuel Antonio Calderon.
Antonio Gomez Calderon.
José Barrio.

Han obtenido votos.

Don Francisco Rodriguez de la Vega. 59
Número igual al de votantes.

Presidente.

Ubaldo Alonso Gallo.

Secretarios escrutadores.

Francisco Gutierrez.
Mariano Gutierrez.
Pedro de Bedoya.
Juan de Bustamante y Villegas

Distrito Electoral de Selaya.

DIA 10.

D. Francisco de la Mora y Colsa.
Manuel Fernandez Setien.
José Garcia Gonzalez.
Manuel Toranzo.
Diego del Castillo.
Norberto del Castillo.
Francisco Barrera.
Miguel de las Pozas.
Nicolás Gutierrez Gomez.
Manuel del Mazo.
Diego del Arenal.
José de Saro Velez.
José Gonzalez Camino.
Mannel Diaz de Velasco.
Domingo Ruiz Canales.
Patricio de la Sierra.
Juan Ruiz Gutierrez.
Alejandro de Rueda Ceballos.
José Perez Camino.
Javier de Miranda.
Gerónimo Gandarillas.

D. Ramon de Bustillo.
Fernando Mazon.
Ventura de España.
Juan Gomez Mincera.
Juan Fernandez Cobo.
Manuel de Riancho.
Fernando Setien.
Francisco Martinez.
Manuel de la Rosa.
Manuel Garcia Ruiz.
Santiago Rugama.
Luis Obregon.
Cándido Garcia de la Huerta.
Ramon del Hoyo.
Vicente Mirones.
José Gonzalez Quijano.
Francisco Garrido Quintanal.
Marcelino Castillo.
Francisco Gonzalez Riancho.
José Maria Landa.
Miguel Ortiz.
Matias Revuelta.
Ramon Fernandez Ceballos.
Juan Cobo Ruiz.
José Maria Obregon.

D. Lorenzo Mantecon.
José Alquegui.
Antonio Quintanal Rueda.
Jorge del Campo.
José Martinez Pacheco.
Antonio Ceballos Sierra.
Joaquin Ordoñez.
Francisco Quintanilla Prieto.
Juan Gomez Madrazo.
Antonio Ruiz de Villegas.
Juan Garcia Alveniz.
Juan Gomez.
Benito del Castillo.
Miguel Mazorra.
Manuel Velasco.
Juan Ortiz de la Torre.
Ramon de Aro.
Felipe Revuelta Ortiz.
Tomás Revuelta de Pedro.
Manuel de la Mora Ceballos.
Marcos Revuelta.
Ramon Tomás Pelayo.
Felipe Revuelta Gomez.
Eusebio Ortiz de la Torre.
Francisco Ortiz Roldan.

D. Manuel Mazon.
Domingo Sañudo de Pedro.
Pedro Revuelta de Felix.
Juan José Solares.
Bonifacio Roldan.
Francisco Diego.
Marcos Cano.
Juan Ruiz Ogarrío.
Juan Bta. Oria Redondo.
Alberto del Campo.
Bernardo Ruiz Carriedo.
Antonio Ruiz Larena.
Antonio Conde.
José Lopez el Tabaco.
Pedro Ortiz Roldan.
Marcos Sainz Pardo.
Ramon Ortiz Roldan.
Rafael Ortiz de la Torre.
Juan Laso.
Joaquin Gutierrez Barquiu.
Ramon Ruiz Larena.
José Maria Setien.
Juan Diego Madrazo.
Manuel Gomez Ceballos.
Manuel Abascal.

D. Miguel Ortiz.
 Bartolomé Arroyo.
 Ramon Ruiz Oria.
 Joaquin Muñoz Goicochea.
 Fernando Garcia Gampero.
 Gregorio de Rueda y Guerra.
 Facundo Mazorra.
 Ildefonso Martinez Conde.
 Ildefonso Gutierrez Barquin.
 Ramon Lopez.
 Marcos Sainz Pardo.
 Juan Ruiz Zorrilla.
 Melchor Arroyo.
 Benito Ortiz Varaona.
 Antonio Martinez el Rey.
 Baltasar Pelayo.
 José Trueba.
 Juan Bta. Oria Revuelta.
 Antonio Quijana.

D. Antonio del Moral.
 Agustin de Moya.
 Antonio Garcia Diez.
 Manuel Diego Madrazo.
 Manuel Oria Mantecon.
 José Ramon Peláyo.
 Angel María Diego.
 José Antonio Fernandez.
 Juan Ruiz de la Coja.
 Manuel Antonio Oria.
 Joaquin Lasprilla.
 Francisco Antonio Gonzalez
 Riancho.
 Joaquin Velez.
 Angel Macias.
 Francisco Ortiz.
 Ramon Perez Camino.
 Vicente Alonso de la Torre.
 José Velez.

D. Fernando Bustamante.
 Juan Garcia Quintana.
 Francisco Fernandez, mayor.
Han obtenido votos.
 D. Juan de Villalaz. 112
 D. Francisco Camino Villa 17
 D. Juan Villaz. 6
 D. Lorenzo Cobo de la
 Torre. 2
 Total..... 137
 número igual al de votantes.

D. Juan Mazorra.
 Francisco Tresvillas.
 Andres del Valle.
 Francisco Javier Gonzalez Co-
 llantes.
 Tomas Oria.
 Mariano de Llamosa.
 Isidoro Fernandez Alonso,
 Santiago Fernandez.

Han obtenido votos.
 D. Juan Villalaz. 10
 Número igual al de votantes
Presidente.—Isidro Fernan-
 dez Alonso.—*Secretarios es-*
crutadores.—Mariano de Lla-
 mosa.—Tomás Oria.—Santia-
 go Fernandez.—Francisco F.
 G. de Collantes.

DIA 11.

Leonardo de Pando.
 Joaquin de la Torre.

Comision provincial de Instruccion primaria.

ESCUELAS DE NIÑOS.

Se halla vacante la escuela elemental de niños de la villa de Castro-Urdiales dotada en 4000 reales al año pagados por trimestres de fondos del Ayuntamiento, dándose ademas al maestro 365 reales para renta de la casa.

Se halla tambien vacante la plaza de auxiliar de la escuela práctica de la normal de esta ciudad, cuya dotacion consiste en 3300 reales al año pagados por meses de fondos municipales.

Otra plaza de pasante de la escuela de niños de la villa de Reinos, dotada en 3000 reales al año pagados por trimestres de fondos municipales.

ESCUELAS DE NIÑAS.

Está vacante la de la villa de Castro-Urdiales, dotada en 2200 reales al año pagados por trimestres de fondos municipales, casa en que vivir y las retribuciones que se designen.

La del pueblo de los Corrales en el partido de Torrelavega, dotada en 2160 reales al año pagados por trimestres de los fondos de una obra pia, y casa para vivir la maestra.

Debiendo proveerse por medio de oposicion todas las vacantes referidas por llegar sus dotaciones á las cuotas señaladas por el Real decreto de 23 de Setiembre de 1847, la Comision provincial ha determinado, que los ejercicios de oposicion para las escuelas de niños den principio á las 9 de la mañana del dia 16 de Junio próximo en una de las salas del Instituto de segunda enseñanza, y que concluidos que sean estos se verifiquen los de niñas á la misma hora y en el mismo local.

Lo que se anuncia al público para que los aspirantes acudan á inscribirse en la Secretaría de la Comision provincial con seis dias por lo menos de anticipacion al señalado para empezar los ejercicios, presentando al mismo tiempo los documentos prevenidos por el artículo 21 del Real decreto ya citado de 23 de Setiembre de 1847, los cuales procurarán traerlos legalizados y estendidos en toda forma. Santander 15 de Mayo de 1851.—E. G. de P. P., Felix Sanchez Fano.—P. A. de la C. P., Valentin Franco, Secretario.

EL INTENDENTE MILITAR

del distrito de la Capitanía general de Canarias.

Hace saber: que debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito por término de un año, á contar desde 1.º de Octubre del corriente, que concluirá en 30 de Setiembre de 1852, con sujecion al pliego general de condiciones, que estará de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia general y en la particular de este distrito, con arreglo á las formalidades establecidas en Reales órdenes de 26 de Diciembre de 1846 y 4 de Agosto de 1850; he dispuesto, en cumplimiento de lo prevenido por el art. 4.º de la última, y de la orden del Excmo. Sr. Intendente general militar de 15 del actual, se convoque por medio de este anuncio á una pública y formal licitacion, que tendrá lugar simultáneamente ante el Juzgado de dicha Intendencia general y el de la de este distrito, el dia 10 de Junio próximo entrante, á la dos en punto de su tarde, en que concluye el término para la admision de proposiciones.

En su consecuencia, las personas que quieran interesarse en este servicio, podrán remitirme en pliego cerrado y sellado, con un sobre interior que indique el objeto del contenido, las proposiciones en que se fijen clara y terminantemente los precios en que se convienen á encargarse del suministro; en el concepto de que han de ser suscritas tambien y abonadas por persona ó personas que á juicio de este Juzgado ó el dicha Intendencia general sean de reconocido arraigo y responsabilidad suficiente; que en caso de duda podrá apreciarse y hacer constar por los recibos de contribuciones corrientes satisfechas, que garanticen la ejecucion del servicio en los términos propuestos; siendo preferida la que resulte mas ventajosa y aceptable en la licitacion á que de hecho quedarán sujetos entre si el autor ó autores de la proposicion mas beneficiosa, caso de ser de esta dos ó mas las iguales con el de la mas inmediata. Sirviendo á todos ellos de gobierno que el remate no puede causar efecto si no obtiene la aprobacion de S. M.: que asi mismo no se admitirá para este acto proposicion que carezca de los requisitos que se exigen, ni se presente despues de la hora anunciada; y que para que puedan considerarse válidas y legales las admitidas, se requiere que el licitador que las suscribe haya de estar presente ó legalmente representado en el acto de la licitacion, para que pueda prestar las aclaraciones que se necesiten y en su caso aceptar y firmar el acta del remate. Santa Cruz de Tenerife 10 de Marzo de 1851.—Ventura de Prat y Cervera—José Luis de Origel, secretario.

IMPRENTA DE MARTINEZ